



alternativasindical

de trabajadores de Seguridad Privada

A LA INSPECCIÓN DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL DE VALENCIA

Francisco Alegre Sebastián con DNI: [redacted] en su calidad de Coordinador Delegado de la Sección Sindical de **alternativasindical** en Prosegur Soluciones Integrales de Seguridad España SL – en adelante Prosegur SIS - con domicilio a efectos de notificaciones en C/ Fontanares, 51-1º- A C.P. 46014 de Valencia y teléfono 673/80/10/85, en nombre y representación de los trabajadores y sindicato al que represento, **DICE:**

Que por medio del presente escrito, vengo a formular DENUNCIA contra la mercantil PROSEGUR SOLUCIONES INTEGRALES DE SEGURIDAD ESPAÑA SL cuya delegación de Valencia está sita en Antic Camí de Xest, 9-11-13 C.P. 46930 Quart de Poblet (Valencia) por infracción en el cumplimiento del artículo 23 (Uniformidad) del Convenio Colectivo Estatal de Seguridad Privada 2017-2020, en cuanto a la uniformidad, basada en los siguientes:

HECHOS:

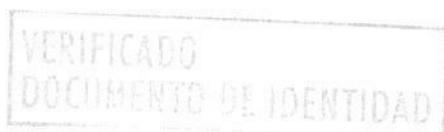
PRIMERO.- Que la empresa denunciada, se dedica a la seguridad privada, siendo de aplicación el Convenio Colectivo Estatal de Seguridad Privada 2017-2020 (BOE nº 29, 1 de febrero de 2018).

SEGUNDO.- Que durante el último trimestre del año 2017, Prosegur fue adjudicataria, por parte de ADIF, de cuatro de los seis lotes para la seguridad y vigilancia de sus instalaciones. Así pues la compañía se encarga de las comunidades de Madrid, Castilla la Mancha, Comunidad Valenciana y Región de Murcia, Extremadura y Andalucía y Cataluña y Aragón dando comienzo el contrato de la adjudicación con fecha 1 de febrero de 2018.

TERCERO.- Que la empresa denunciada está cometiendo una infracción del artículo 23 del Convenio Colectivo Estatal de aplicación dado que en la época estival en la que nos encontramos, la empresa aún no ha facilitado las prendas de verano para los vigilantes de seguridad que prestan servicio para ADIF. Siendo que desde el pasado 21 de mayo de 2018 la compañía comunicó que ya se podría utilizar la uniformidad de verano.

CUARTO.- Que los vigilantes de seguridad adscritos al servicio de seguridad de ADIF soportan altas temperaturas dado que algunos de ellos prestan servicio en el interior de las estaciones del Norte y Joaquín Sorolla, mientras que los vigilantes que prestan servicio en las patrullas móviles tienen que soportar las altas temperaturas y condiciones climatológicas de esta época estival.

QUINTO.- Que muchos de los vigilantes de seguridad han tenido que desplazarse, de manera reiterada, a las oficinas de la compañía sitas en el término municipal de Quart de Poblet y han tenido que marcharse, de nuevo, sin las prendas de verano.



ORGANISMO ESTATAL
INSPECCIÓN DE TRABAJO Y
SEGURIDAD SOCIAL

INSP. PROV. DE TRABAJO Y S.S.
DE VALENCIA: VALENCIA



E/46-009640/18

Registro Entrada

Fecha : 12-06-2018

Hora : 12:27:56